



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado un SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION No. 08001315300320230003101

RAD. INTERNO **T00284-2023**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: ERNESTINA GONZALEZ DE GALVIS

DEMANDADO: JUZGADO 03 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

FECHA DEL SENTENCIA: **09/06/2023**

Para notificar a los señores ARMANDO BOTTON HERNÁNDEZ y RICARDO GIOVANI PINZÓN GALLARDO, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

“PRIMERO: DECRETAR la nulidad de lo actuado en la presente Acción de Tutela a partir de la providencia de fecha abril 11 de 2023, exclusive.-

SEGUNDO: No existiendo expediente físico que devolver al Juez A-quo, por la Secretaría de la Sala, remítase un ejemplar de la presente providencia al correo electrónico del Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, para que aplicando el principio de celeridad que rige para este tipo de Acciones, renueve la actuación viciada de nulidad, teniendo en cuenta la parte motiva de este proveído.-

TERCERO: NOTIFICAR a las partes de la forma más expedita.-”

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy ____ (__) de ____ 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy ____ de ____ 2023, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN